



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y CAVERNAS
LABERINTOS DE GUAMI**

CONSIDERANDO

Por una parte: **La Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Sede Orellana** ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo representada por el **Ing. Maritza Carolina Sánchez Capa DIRECTORA SUBROGANTE DE LA SEDE ORELLANA** y por otra parte **Cavernas Laberintos de Guami**, ubicado en Provincia de Orellana, Cantón Loreto, Parroquia Huaticocha, en el km 83 de la vía asfaltada Coca-Tena, representado por **Byron Carrillo, ADMINISTRADOR DE LAS CAVERNAS LABERINTOS DE GUAMI**, con el propósito de vincular a las dos instituciones en **ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE VINCULACIÓN/INVESTIGACIÓN CON LA SOCIEDAD**, en donde participaran docentes, estudiantes y el personal de las instituciones involucradas que consideren pertinente los representantes, la presente carta de intención se suscribe en el marco de acuerdo de trabajo, y sin obligaciones legales las dos partes se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

PRIMERO: Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre el Representante DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LAS CAVERNAS LABERINTOS DE GUAMI.

SEGUNDO: Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

1. La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA se compromete a:

- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
- b) Organizar de forma conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativo de las instituciones.
- c) Desarrollar en conjunto con las **CAVERNAS LABERINTOS DE GUAMI**, actividades en el ámbito de promoción y difusión.
- d) Generar los documentos necesarios y legalizados respecto de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y CAVERNAS
LABERINTOS DE GUAMI**

- e) Integrar a los estudiantes en los proyectos o actividades establecidas para la realización de PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- f) Ayudar a los estudiantes a que cumplan con los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades dentro de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- g) Entregar una copia avalada por la Dirección de Escuela del Informe de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- h) En cuanto a obligaciones de carácter laboral y económico la Sede Orellana no exigirá nada para la ejecución de toda actividad académica.
- i) La ESPOCH nombrará un tutor académico para la planificación, ejecución y control de las actividades de las prácticas pre – profesionales de formación académica.
- j) La ESPOCH realizará el seguimiento a las prácticas pre – profesionales de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Académicas Institucional.
- k) Diseñar, organizar y evaluar las correspondientes prácticas de formación académica, para lo que se realizará la respectiva planificación que incluirá el plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.
- l) Evaluar el proceso de intervención para la elaboración de la propuesta de convenio y proyecto de vinculación institucional.

2. CAVERNAS LABERINTOS DE GUAMI se compromete a:

- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
- b) Organizar de manera conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
- c) Brindara las facilidades necesarias durante la ejecución de las prácticas pre – preprofesionales asignadas al estudiante, conforme la planificación de actividades.



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y CAVERNAS
LABERINTOS DE GUAMI**

- d) Designará un responsable desde las *CAVERNAS LABERINTOS DE GUAMI*, con quién el tutor académico de la Carrera de Turismo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo coordinará el monitoreo y evaluación de las prácticas.
- e) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las **PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN** para la carrera de Licenciatura en Turismo en materias específicas como: **SERVICIOS DE GUIANZA (PRÁCTICAS LABORALES)**. Para el efecto se presenta el horario para tal fin:

CAVERNAS LABERINTOS DE GUAMI

Lunes a Domingo 07h00 a 22h00 pm

- f) Acoger, guiar y supervisar a los estudiantes (hasta 2 estudiantes en el mismo horario) en el desarrollo de sus prácticas de acuerdo con las actividades establecidas para este fin.
- g) Facilitar la información y asesoría necesaria para que el estudiante elabore su informe de prácticas.
- h) Generar los documentos necesarios y legalizados de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.

Ambas partes se comprometen a generar nuevas actividades y/o proyectos que fortalezcan las líneas de responsabilidad social y cultural dentro del marco de la presente carta de intención.

TERCERO: Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico alguno o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, el tiempo de vigencia de la carta es de 2 periodos académicos (un año), pudiendo ser renovada por el tiempo que se estime conveniente previo consentimiento de ambas partes.

CUARTO: La Ing. Maritza Carolina Sánchez Capa, DIRECTORA SUBROGANTE DE LA SEDE ORELLANA, delega a la coordinadora de carrera Ing. **Gabriela Elizabeth Proaño Lucero**, **gabriela.proano@espoch.edu.ec**, para el control del cumplimiento de las obligaciones de la presente y coordinar acciones con el Coordinador de Vinculación de la Sede y por **CAVERNAS LABERINTOS DE GUAMI** en la cátedra de **SERVICIOS DE GUIANZA (PRÁCTICAS LABORALES)**, a... Byron Carrillo.....



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y CAVERNAS
LABERINTOS DE GUAMI**

Para conocimiento y ejecución de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y **CAVERNAS LABERINTOS DE
GUAMI** los representantes firman a los **09 días del mes de MARZO del 2023**, en dos ejemplares.

Ing. MARITZA CAROLINA
SANCHEZ CAPA
CI. 2200031058
**DIRECTORA SUBROGANTE
ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE
CHIMBORAZO SEDE
ORELLANA**

BYRON CARRILLO
C.I: 1500953367
CAVERNAS LABERINTOS DE GUAMI

Loreto, 09 de marzo del 2023